

**CONSEJERÍA DE SALUD**

*RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio del expediente sancionador en materia de Salud (Expte. 119/08-S).*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado, que a continuación se especifica, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad, que también se indica, aparece publicado el Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de quince días hábiles y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 119/08-S.

Notificado: Thomas Jensen.

Último domicilio: C/ Severiano Ballesteros, 51-29, 29649, Mijas-Costa.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 30 de junio de 2008.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

*RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio del expediente y acto de trámite relativo a expediente en materia de Seguridad Alimentaria.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicado el Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente de seguridad de productos, que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, 5.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente de medidas especiales en materia de salud informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de quince días hábiles, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 97/08-D.

Notificado: Karnu Fantasia Doner Kebab.

Último domicilio: C/ Newton, 37, Polígono Industrial, 29680 Estepona, Málaga.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 7 de julio de 2008.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

*NOTIFICACIÓN de 15 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se da publicidad a la Resolución que se cita.*

Notificación de la Resolución de 19 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se declara la caducidad de la autorización administrativa de instalación de la Clínica dental, cuyo titular es don Enrique Gustavo Elías Pe-

trelli, sita en la C/ Ignacio de Cepeda y Soldán, núm. 14, de La Palma del Condado, Huelva.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, y una vez intentada sin efecto la notificación en el domicilio del titular de la Clínica Dental, don Enrique Gustavo Elías Petrelli con NIF 28.837.458-N, en la C/ Ignacio de Cepeda y Soldán, núm. 14, de La Palma del Condado, Huelva, mediante la presente se notifica al interesado que dicha notificación se encuentra a su disposición en el Servicio de Planificación, Ordenación y Calidad Asistencial de la Delegación Provincial de Salud de Huelva, significándole que el plazo de audiencia es de diez días, a partir de la fecha de esta publicación.

Huelva, 15 de julio de 2008.- El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.

*ANUNCIO de 14 de julio de 2008, de la Dirección General de Planificación y Financiación, por el que se notifica Resolución de 2 de mayo de 2008, recaída en el recurso de alzada 95/06F.*

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 2 de mayo de 2008, recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Antonio Tastet Díaz en representación de doña Antonia M. Soledad Fortis de la Torre contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Granada, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sita en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesado: Don Juan Carlos Bonillo Perales.

Expediente Farmacia: 95/06F.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 95/06F.

Sentido: Desestimado.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 14 de julio de 2008.- La Directora General, Celia Gómez González.

*ANUNCIO de 14 de julio de 2008, de la Dirección General de Planificación y Financiación, por el que se notifica Resoluciones de 28 de mayo de 2008, recaídas en los recursos de alzada 224/06F y 225/06F.*

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican Resoluciones de la Ilma. Sra. Directora General de Planificación y Financiación de esta Consejería, de fecha 28 de mayo de 2008, recaídas en los recursos de alzada interpuestos por don Juan José López García contra Resoluciones de la Delegación Provincial de Salud en Almería, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla.